

# POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO (PIG)



**MoLACNNATS**

Movimiento Latinoamericano y del Caribe  
de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores

# POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO



Redacción: Secretariado MOLACNATS - Paraguay (2018 - 2021)  
Ilustraciones: Vida Sosa  
Diseño gráfico: Jorge Acosta  
Revisión: Gladys González – Secretariado LAC,  
Liz Torres, Norma Duarte - Callescuola

Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes  
Trabajadores (MOLACNATS)  
Asunción, Paraguay. Diciembre, 2019.

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CONTEXTO Y MARCO LEGAL IGUALDAD DE GÉNERO	4
CAPÍTULO I. PRINCIPIOS	6
Art.1º Igualdad de género	6
Art.2º Organización y participación protagónica	6
Art.3º Develar la discriminación de género	6
Art.4º Desarrollo del pensamiento crítico	6
Art.5º Promoción de democratización de género	6
Art.6º Transversalización de la igualdad de género	7
Art.7º Cambio social y transformación de la realidad	7
CAPÍTULO II. RELACIONES INTERNAS	7
Art.8º Espacios de reflexión y formación con enfoque de género	7 8
Art.9º Incorporación de objetivos de igualdad de género.	8
Art.10º Representación equitativa	8
Art.11º Metodologías y mecanismos de participación interna	8
Art.12º Prevención de la violencia	9
CAPÍTULO III. RELACIONES EXTERNAS	9
Art.13º Alianzas estratégicas.	9
Art.14º Asociación con organizaciones que promueven IG	9
Art.15º Rol de colaboradores/as y educadores/as en promoción IG	10 10
CAPÍTULO IV. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL CON IG	10
Art.16º Comunicación interna	10
Art.17º Producción de materiales con enfoque de género en la organización.	10 11
Art.18º Diseño y gestión de programas de sensibilización e información.	11 11
Art.19º Priorizar la prevención y promoción	11
CAPÍTULO V. ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA EN IG	11
Art.20º Fomento de entornos seguros y sensibles al género.	12
Art.21º Exigibilidad e incidencia en políticas públicas.	
Art.22º Incidencia en el adulto centrismo y patriarcado	
Art.23º Fortalecimiento de Institucionalidad desde el género	
Bibliografía	



# INTRODUCCIÓN

Las niñas, niños y adolescentes son sujetos y protagonistas para la transformación de las relaciones desiguales de género que se reproducen en sus vidas cotidianas y en su entorno.

Niñas, niños y adolescentes (NNA) son sujetos históricos y políticos de transformación social, por lo tanto, deben vivir vidas libres de violencia y discriminación de género, tal como contempla la Convención de los Derechos del Niño y la Niña (CDN), en cuyo marco se reconoce que NNA son capaces de formar sus propios puntos de vista, y tienen derecho a expresar esos puntos de vista libremente y en todos los temas que les afecten.

El Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores – MOLACNNATS, es un colectivo de cobertura regional latinoamericano que integra a los diversos movimientos de niñez trabajadora en varios países del continente. Con una trayectoria de tres décadas, se caracteriza por la defensa y reivindicación de los derechos de todos los niños y las niñas del mundo, y, en particular de la niñez trabajadora que apuesta por el protagonismo de toda la infancia.

La MOLACNATS tiene como visión;

Reconstruir una sociedad inclusiva con vigencia y cumplimiento de los derechos humanos de los sectores populares y en particular de los Nats y NNAs, en una cultura por el bien común basado en el respeto de la madre tierra, el trabajo digno, la interculturalidad, el buen uso de las TICs y la construcción de relaciones afectivas y equitativas (MOLACNATS, 2023)

**La misión es:**

Promover, defender y exigir el cumplimiento de los derechos de los NNAs en general y en particular de los NNATs, conjuntamente con los sectores populares en la interlocución y práctica política por la transformación de la realidad, el respeto de la madre tierra y la construcción de relaciones afectivas y equitativas. (MOLACNATS, 2023)

El Molacnats desde el año 2018 ha resuelto contar con una política de género como herramienta y marco de acción concreta que pueda guiar el accionar de las y los colaboradores y de NNA miembros del proceso organizativo del movimiento. Este compromiso fue asumido como parte de la práctica de la defensa de los derechos de la infancia como movimiento regional. Su plan estratégico

del periodo (2019-2023), incluye como objetivo el *“empoderamiento y prácticas sobre igualdad de género entre NATs, delegados-as, colaboradores-as y organizaciones afines”*.

La Política de Igualdad de género ha sido producto de una construcción de colectiva, iniciada con un diagnóstico situacional de los obstáculos que enfrentan los NNA para hacer realidad la igualdad de género en el ámbito familiar, comunitario, organizacional y en las distintas

esferas de la sociedad. Recoge las discusiones y debates colectivos de NNA integrantes del MOLACNATS, así como también de educadores/as y colaboradores/as de la organización.

En el primer apartado recoge un breve análisis de contexto y el marco legal de la igualdad de género, y en la segunda parte el texto de la Política de igualdad de Género recoge las reflexiones y las voces de los y las NNA organizado en cinco ejes de análisis: los principios, las relaciones internas, las relaciones externas, la estrategia comunicacional y finalmente las estrategias de incidencia para lograr la igualdad de género.

# CONTEXTO Y MARCO LEGAL DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REGIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconoce que la desigualdad de género es la causa raíz de muchas barreras para el desarrollo sostenible en todo el mundo, y afecta de manera crítica la capacidad de las niñas y niños para sobrevivir, aprender y vivir una vida libre de violencia. Las desigualdades de género se cruzan y exacerban otros factores que contribuyen a la marginación, incluyendo la edad, la raza, la clase socioeconómica, la identidad de género, la geografía, la capacidad y condición de salud.

La brecha de género que se reproduce en los países de la región es un obstáculo a la hora de ejercer el protagonismo y de generar alternativas de transformación. La teoría de género y el feminismo aportan elementos claves para pensar en prácticas políticas articuladas por mujeres que toman conciencia de las diversas formas de opresión, explotación y discriminación que sufren por ser mujeres y deciden organizarse para defender su libertad, dignidad y la igualdad de derechos (Varela, 2008).

La política de equidad de género, recoge el resultado del relevamiento realizado al interior del movimiento y la discusión de los talleres participativos que se han realizado con delegados y colaboradores latinoamericanos del MOLACNATS reflexionando sobre los obstáculos y la necesidad de construir una Política de inclusión y equidad de género (PIEG).

La política de igualdad de género del Movimiento Latinoamericano de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (MOLACNATS) busca asumir que la igualdad de género promueve la inclusión y contribuir a transformar las relaciones sociales, culturales y económicas que las sostienen y constriñen. Se trata de incorporar de un “...enfoque de derechos humanos, el feminismo y el protagonismo infantil son horizontes éticos, políticos y pedagógicos para acompañar a la niñez en la construcción de otros mundos posibles” (Save Children, 2014)

Con esta herramienta se trata de aportar una mirada crítica desde el feminismo, deconstruir los ideales de niña y niño (feminidad y masculinidad hegemónica) basados en prejuicios y estereotipos para avanzar en la reivindicación y respeto de la diversidad humana y en la construcción de formas respetuosas y solidarias de relación entre pares.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), suscritos por los Estados de la región, reconoce la igualdad y equidad de género como central para la discriminación de los NNA.

La CEPAL y UNICEF (2020) afirman que durante décadas se ha advertido que ningún país es inmune a este flagelo, que las diversas manifestaciones de la violencia pueden presentarse en el hogar, en la escuela, en las instituciones de cuidado o de justicia, en la comunidad o en los entornos digitales (Pinheiro, 2006) y que el 50% de la población de menos de 18 años ha sido víctima de violencia en el hogar, en su mayoría perpetrada por familiares o personas cercanas (OMS, 2020a).

La OEA (2016), reconoce que existen situaciones de discriminación basada en el género y estereotipos de género que coloca a las mujeres en desigualdad de poder. Esta situación:

...afecta especialmente las vidas de mujeres y niñas desde la infancia hasta la vida adulta. La misma contribuye en la alta mortalidad infantil, la falta de acceso a la educación, el embarazo adolescente y la incapacidad de proteger a niñas, niños y adolescentes. También afecta la supervivencia económica de familias y la participación de niños y adolescentes en las decisiones familiares y comunitarias. Muchas de las violaciones en contra de los derechos de niñas, niños y adolescentes incluyendo la exclusión e injusticia tienen su raíz en la inequidad de género (s.p.)

Desde un enfoque los derechos de la niñez y la adolescencia se reafirma que el enfoque de género revela que, en las diferentes esferas sociedades históricamente construidas, se reproduce sobre niñas, niños y adolescentes las expectativas correspondientes a sus roles de género y al nacer, son recibidos por un grupo humano organizado en función de estos modelos.

Está demostrado que la violencia afecta de manera diferente a niñas, niños y adolescentes; y puede darse en contextos donde existen factores adicionales de riesgo que dan lugar a otras formas de violencias.

Entre estos se incluyen las violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia en conflictos armados (Naciones Unidas, 2013), la trata de niñas, niños y adolescentes (UNODC, 2020) y el trabajo infantil (OIT, 1999), que afectan la integridad física, psicológica y social de la niñez y adolescencia y limitan sus posibilidades de desarrollo.

# CAPITULO 1 - PRINCIPIOS

## **Art. 1 Igualdad de género**

Para el MOLACNATS, la igualdad de género es un componente esencial del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, y condición para el cumplimiento de la misión y visión organizacional. La igualdad de género es condición para cumplir los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es obligación de los Estados su cumplimiento. La discriminación de género hacia NNA es una violación a los derechos.

## **Art. 2 Organización y participación protagónica**

La organización y participación protagónica de los y las NNATs busca abordar las normas sociales e institucionales que refuerzan dichas desigualdades, para exigir leyes y políticas públicas que promuevan la igualdad de género. Cuestiona las relaciones y el ejercicio de poder como nueva cultura de representación social de la niñez. Asume que la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes transforma el modo de relacionarse entre pares e inter pares.

## **Art. 3 Develar la discriminación de género**

Se trata de develar las desigualdades de género a través del estudio y reflexión de las prácticas de discriminación que se producen contra NNATs dentro y fuera de la organización. Se busca impulsar procesos orientados a que NNA desarrollen un pensamiento crítico sobre la realidad, que les permita desnaturalizar las desigualdades por razones de género, raza y clase, así como trabajar por la justicia, la solidaridad y defender la libertad de los niños, niñas y adolescentes para ser y vivir dignamente.

## **Art. 4 Promoción de las relaciones democratizadoras de género**

Se busca impulsar acciones y procesos dirigidos a problematizar y reflexionar sobre los prejuicios y actitudes de discriminación de género y democratizar las relaciones entre NNA.

## **Art. 5 Transversalización de la igualdad de género**

La igualdad de género se incorpora en la estructura organizativa, en la distribución de los roles y responsabilidades, en los criterios de elección de la conducción, en las acciones y las prácticas del MOLACNATS.

## **Art. 6 Cambio social y transformación de la realidad**

Se promueve el análisis de las causas y las prácticas que reproducen la desigualdad de género, situando en los contextos sociales, políticos, económicos y culturales que enfrentan los NNATs. Se reconoce que, al interior de la organización, de las familias y en las comunidades de los NNA se requiere trabajar con enfoques que transformen las relaciones desiguales de género. Se busca identificar las distintas formas de violencia de género que persisten y se reproducen contra los NNAs, e involucrarlos activamente en el análisis, denuncia y transformación.

## CAPITULO 2 - RELACIONES INTERNAS

### **Art. 7 Espacios de reflexión y formación con enfoque de género**

El MOLACNATS incorpora la reflexión estructural sobre el protagonismo de las infancias en la construcción de una sociedad con igualdad de género y pleno cumplimiento de los derechos de todos los niños, las niñas y adolescentes. Los espacios de formación continua, incluye la reflexión crítica sobre las prácticas reproductoras de la desigualdad de género, e impulsa acciones y estrategias orientadas a la transformación de estas relaciones.

### **Art. 8 Incorporación de objetivos de igualdad de género.**

El MOLACNATS incorpora la igualdad de género en sus objetivos y lo promueve en todas sus organizaciones de base. Esto permite visibilizar y trabajar por su transformación.

### **Art. 9 Representación equitativa.**

Se asegura la representación equitativa de niños y niñas en la estructura y conducción del MOLACNATS, así como en todos los espacios de participación.

### **Art. 10 Metodologías y mecanismos de participación interna.**

Se desarrolla acciones dirigidas a identificar la visión patriarcal sobre niñas, niños y adolescentes que obstaculiza la participación protagónica y ejercicio de derechos. Se prioriza el fortalecimiento organizacional de las capacidades para avanzar hacia la igualdad de género

### **Art. 11 Prevención de la violencia.**

Se diseñan acciones dirigidas a la prevención de la violencia de género a través de la realización de campañas de sensibilización, a través de talleres de prevención de relaciones violentas en adolescentes, información sobre los recursos legales, psicológicos, laborales, sanitarios y asistenciales dirigidos a las víctimas de violencia de género, etc.

Se promueven acciones orientadas a transformar las relaciones de poder que existen, eliminar las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder, por ser estos los principales problemas que obstaculizan el desarrollo y la concreción de los derechos de la NNATS.

## CAPÍTULO 3 - RELACIONES EXTERNAS

### **Art. 12 Alianzas estratégicas.**

El MOLACNATS, cuenta con un mapeo de las articulaciones y alianzas con organizaciones feministas y de infancia. Se impulsan alianzas estratégicas con organizaciones y movimientos sociales que trabajan la igualdad de género y de derechos de las mujeres y niñas. Se establece acuerdos para avanzar en propuestas dirigidas a promover la igualdad de género y la prevención de la violencia contra NNATs. Se establece acuerdos con organizaciones y redes y organizaciones que involucren a niños, y adolescentes en la programación y promoción de la igualdad de género en todas las esferas.

### **Art. 13 Rol de colaboradores/as y educadores/as en promoción IG.**

Se busca que colaboradores/as y educadores/as desarrollen una intervención pedagógica que contribuya a evidenciar, reflexionar sobre las causas y efectos de la desigualdad de género en el entorno familiar, comunitario, laboral y en la propia organización de los y las NNATs y acompañe el análisis sobre las estrategias para transformarlo.

La acción pedagógica del educador/a con la comunidad fomenta la participación activa y actitudes críticas tanto con los NNATs, familia y comunidad para identificar, enfrentar y transformar la desigualdad de género y la discriminación que se reproduce hacia las niñas y adolescentes trabajadoras.

## CAPÍTULO 4 - ESTRATEGIA COMUNICACIONAL CON IG

### **Art. 14 Comunicación interna**

Se plantea incorporar en la comunicación interna entre los/as miembros/as del movimiento, la realidad que afecta a NNATS. Se garantiza la difusión permanente de mensajes positivos en torno a la igualdad de género y la prevención de la violencia de género. Se promueve la participación en igualdad de condiciones de los NNA en los diversos ámbitos, como la familia, escuela, comunidad, y en los consejos consultivos de NNA, entre otros; y evaluaciones sobre el cumplimiento del deber de promoción del derecho a la participación de los NNA.

### **Art. 15 Producción de materiales con enfoque de género en la organización.**

Se promueve la producción sistemática de materiales destinados a NNA con información sobre la Política Nacional para la Niñez con enfoque de género, incluyendo presupuestos con enfoque de género.

### **Art. 16 Diseño y gestión de programas de sensibilización e información.**

Se prevé el diseño y gestión de Programas de sensibilización, información y formación en materia de igualdad de género para diferentes públicos y de prevención de la violencia de género en todos los ámbitos y principalmente en educación.

### **Art. 17. Priorizar la prevención y promoción.**

Se busca centrar los esfuerzos en difundir políticas de prevención de la violencia de género, en la promoción de los derechos humanos y en las políticas sociales de garantía de derechos.

## CAPÍTULO 5 - ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA EN IG

### **Art. 18 Fomento de entornos seguros y sensibles al género.**

Se busca fomentar entornos de trabajo seguro con todos los niños, niñas y adolescentes. Se establecerán mecanismos claros de responsabilidad para prevenir y proteger contra la discriminación basada en el género y el acoso en el lugar de trabajo.

### **Art. 19 Exigibilidad e incidencia en políticas públicas.**

Se realizan acciones dirigidas a incidir políticamente para que los distintos actores asuman su obligación de promover, proteger y garantizar los derechos de los NNA. Se desarrollan acciones con instituciones del Estado para identificar normas discriminatorias de género que crean y promueven estas desigualdades.

### **Art. 20 Incidencia en el adulto centrismo y patriarcado.**

Se promueven acciones dirigidas a cuestionar el enfoque tutelar, el adulto centrismo patriarcal y a reconocer que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, sujetos históricos y políticos que emprenden acciones que desmontan estas prácticas.

Se reconoce la capacidad de incidencia en los entornos, convirtiéndola en un acto de acción política y ciudadana y situándonos frente a un nuevo significado de las relaciones con niñas, niños y adolescentes.

### **Art. 21 Fortalecimiento de Institucionalidad desde el género.**

Se busca incidir en los Sistemas Nacionales de Protección Integral y experiencias de inclusión de la participación de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes, para la inclusión de la perspectiva de género como espacios abiertos que genere el diálogo intergeneracional y multisectorial.

# BIBLIOGRAFÍA

- CALLESCUELA. MOLACNATS. (2018). *MEMORIA X Encuentro latinoamericano y del Caribe de niños/as y adolescentes trabajadores/as. "Unidxs en la lucha por el protagonismo y la protección de los NNATs y de todas las infancias"*. Luque, Paraguay.
- CEPAL – UNICEF. (2020). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños. Disponible en:*  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46485/S2000611\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46485/S2000611_es.pdf)
- OEA. INN. (2016). *Transversalización de la perspectiva de género en la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. CD/RES. 12 (91-R/16). Disponible en:* <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/reunion/91/resoluciones/12PerspectivadeGenero.pdf>
- 9Red por los Derechos de la Infancia en México. (2014). *La desigualdad de género comienza en la infancia. Manual teórico metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia. Disponible en:*  
[http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual\\_Desigualdad.pdf](http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf)  
Save the Children. *Engendering Transformational Change: Save the Child*
- Save Children. (2015). *Manual para la Promoción de la Igualdad de Género en Procesos de Incidencia de Organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en:*  
<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/14206/pdf/manual-para-organizaciones-de-nna-por-la-igualdad-de-gc3a9nero-2016.pdf>
- Save Children. (2017). *Transformando desigualdades, transformando vidas. Disponible en:*  
[https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/politica\\_de\\_igualdad\\_de\\_genero\\_de\\_save\\_the\\_children\\_junio\\_2017.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/politica_de_igualdad_de_genero_de_save_the_children_junio_2017.pdf)







**MoLACNNATS**

Movimiento Latinoamericano y del Caribe  
de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores

Apoyan

